

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/044/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **AYUNTAMIENTO PUEBLA DE OBANDO** ha solicitado autorización para **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE OBANDO

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LA VILLA

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD. H-39 X:704939 Y:4340747 HASTA X:704767 Y:4339544

SUPERFICIE: 93.000m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

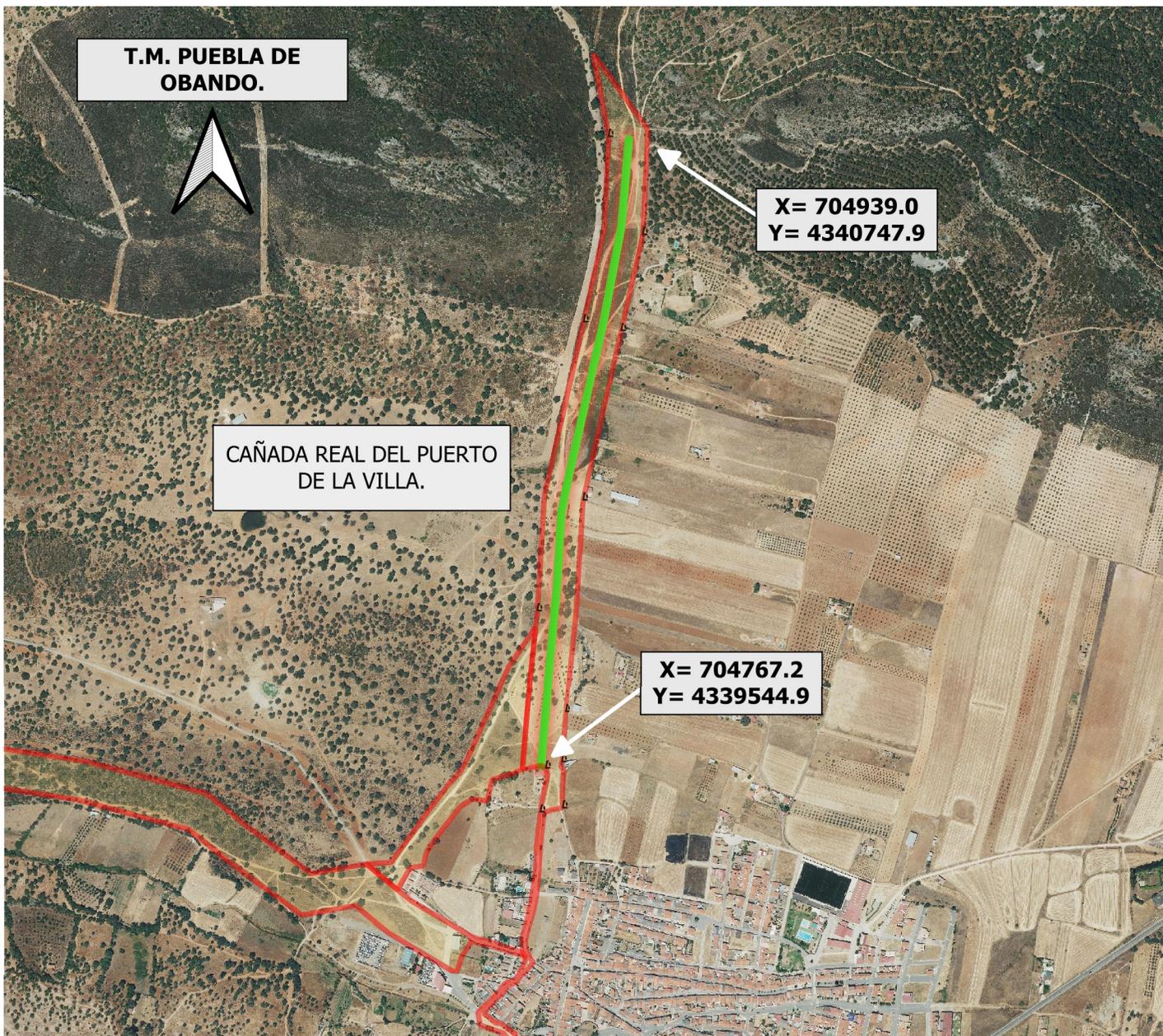


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada situada entre las coordenadas :

X= 704939.0 Y= 4340747.9
X= 704767.2 Y= 4339544.9

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de PUEBLA DE OBANDO.

La superficie total SOLICITADA por EXCMO. AYTO DE PUEBLA DE OBANDO. para OTROS USOS Y ACTIVIDADES EN LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 044/2025 entre las coordenadas expresadas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LA VILLA", es de 93.000 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

 Amojonamiento VP

 ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LA VILLA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 20 de enero de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

El Ingeniero Agrónomo de V.P.

Manuel Fuentes Mendoza.

El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:8.600
0 85 170 255 m


DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR EL EXCMO. AYTO. DE PUEBLA DE OBANDO. (Expte. AUT.044/2025) PARA EL DESARROLLO DE OTROS USOS Y ACTIVIDADES EN VÍA PECUARIA.

Plano: 1 FEBRERO 2025
PUEBLA DE OBANDO. (Badajoz)